

RESOLUCIÓN DE DECLARACIÓN DE DESIERTO DE LOS LOTES 31, 32, 39, 40, 41 Y 42 DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN CMAYOR/2023/06Y02/25, CONTRATO DE SUMINISTRO PARA LA ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE MATERIAL DIDÁCTICO CON DESTINO A LOS CENTROS PÚBLICOS DEPENDIENTES DE LA CONSELLERIA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y EMPLEO.

Visto el expediente de licitación número **CMAYOR/2023/06Y02/25** del contrato de suministro para la adquisición y entrega de material didáctico con destino a los centros públicos dependientes de la Conselleria de Educación, Universidades y Empleo, al que resultan de aplicación los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- La licitación del expediente de referencia se inició por el órgano de contratación mediante resolución de la Consellera de Educación, Cultura y Deporte de fecha 26 de mayo de 2023, mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria y varios criterios de adjudicación, con un presupuesto de licitación para el Lote nº 31, 32, 39, 40, 41 y 42, IVA incluido de:

Lote nº	PBL (Iva incluido)
31	457.363,73 €
32	293.866,23 €
39	102.596,93 €
40	485.718,05 €
41	330.689,23 €
42	43.975,25 €

Segundo.- Con fecha 15 de noviembre de 2023, se aprueban los Pliegos que regirán el contrato y se autoriza la apertura del procedimiento de adjudicación, al amparo de lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Tercero.- El anuncio de la licitación fue publicado en la Plataforma de Contratación del Estado, el día 17 de noviembre de 2023 finalizando el plazo de presentación de proposiciones inicialmente el día 19 de diciembre de 2023 a las 23'59 horas. Tras la ampliación del plazo de presentación de proposiciones, el plazo finalizó el día 3 de enero de 2024 a las 23:59 horas.

Cuarto.- Trascurrido el plazo para la presentación de proposiciones, la Mesa de Contratación se reunió con fecha 11 de enero de 2024 para proceder a la apertura del sobre nº 1 de documentación administrativa del cumplimiento de requisitos previos (Documentación administrativa), y se pone de manifiesto que no se han presentado licitadores a los Lotes nº 31(Módulos de geometría), nº 32 (Módulos de numeración y probabilidad), nº 39 (Aparatos de medida), nº 40 (Armarios y herramientas para aula taller), nº 41 (Maquinaria-herramienta de taller) y nº 42 (Material y equipos bachillerato artístico).

A los anteriores hechos resultan de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- La Conselleria de Educación, Universidades y Empleo es la competente para resolver este expediente, de conformidad con lo establecido en el artículo 61 de la Ley 9/2017 de 9 de noviembre de 2017, de Contratos del Sector Público, en el artículo 28.I) de la Ley 5/1983, de 30 de diciembre, del Consell, modificada por la ley 12/2007, de 20 de marzo, de la Generalitat, el artículo 8 del Decreto 10/2023, de 19 de julio del presidente de la Generalitat, que atribuye a esta Conselleria las competencias en materia de educación, formación profesional reglada, ocupacional y continua, universidades, ciencia, investigación, política lingüística, intermediación laboral, fomento del empleo, cooperativismo y trabajo, y en el artículo 1 del Decreto 136/2023, de 10 de agosto, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico y Funcional de la Conselleria competente en materia de Educación, Universidades y Empleo Público.

Segundo.- La competencia para emitir esta resolución corresponde a esta Subsecretaría, actuando por delegación del Conseller de Educación, Universidades y Empleo, según Resolución de 13 de abril de 2022 (DOGV núm. 9328 de 29 de abril de 2022).

Tercero.- El Artículo 150.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público establece que *“el órgano de contratación no podrá declarar desierta una licitación cuando exista alguna oferta o proposición que sea admisible de acuerdo con los criterios que figuren en el pliego”*.

Del precepto indicado se infiere, a sensu contrario, que en el supuesto de que no exista ninguna proposición admisible o, como en el presente caso, no se haya presentado oferta alguna a los Lotes nº 31, 32, 39, 40, 41 y 42, el procedimiento deberá declararse desierto respecto a los mismos, ello sin perjuicio de la necesidad o conveniencia de poder convocar una nueva licitación.

En base a los anteriores antecedentes de hecho y fundamentos de derecho,

RESUELVO

Primero.- Declarar desierto los Lotes nº 31(Módulos de geometría), nº 32 (Módulos de numeración y probabilidad), nº 39 (Aparatos de medida), nº 40 (Armarios y herramientas para aula taller), nº 41 (Maquinaria-herramienta de taller) y nº 42 (Material y equipos bachillerato artístico), del expediente de licitación número **CMAYOR/2023/06Y02/25** contrato de suministro para la adquisición y entrega de material didáctico con destino a los centros públicos dependientes de la Conselleria de Educación, Universidades y Empleo.

Segundo.- Anular los importes que figuran en fase de autorización mediante la emisión de documentos RA/, de acuerdo con el siguiente detalle:

Lote nº 31: Módulo de Geometría

	Aplicación presupuestaria 09.02.01.422.20	Aplicación presupuestaria 09.02.01.422.30
Anualidad 2024 Lote nº 31	140.511,37 €	57.345,49 €
Anualidad 2025 Lote nº 31	200.730,53 €	18.446,06 €
Anualidad 2026 Lote nº 31	18.530,39 €	21.799,89 €

Lote nº 32: Módulo de numeración y probabilidad

	Aplicación presupuestaria 09.02.01.422.20	Aplicación presupuestaria 09.02.01.422.30
Anualidad 2024 Lote nº 32	141.752,95 €	34.497,71 €
Anualidad 2025 Lote nº 32	97.635,38 €	7.827,55 €
Anualidad 2026 Lote nº 32	0 €	12.152,62 €

Lote nº 39: Aparatos de medida

	Aplicación presupuestaria 09.02.01.422.20	Aplicación presupuestaria 09.02.01.422.30
Anualidad 2024 Lote nº 39	661,34 €	69.988,92 €
Anualidad 2025 Lote nº 39	0 €	11.650,44 €
Anualidad 2026 Lote nº 39	0 €	20.296,23 €

Lote nº 40: Armarios y herramientas para aula taller

	Aplicación presupuestaria 09.02.01.422.20	Aplicación presupuestaria 09.02.01.422.30
Anualidad 2024 Lote nº 40	84.642,05 €	185.794,30 €
Anualidad 2025 Lote nº 40	38.209,50 €	95.365,35 €
Anualidad 2026 Lote nº 40	0 €	81.706,85 €

Lote nº 41: Maquinaria-herramienta de taller

	Aplicación presupuestaria 09.02.01.422.20	Aplicación presupuestaria 09.02.01.422.30
Anualidad 2024 Lote nº 41	5.730,64 €	172.376,66 €
Anualidad 2025 Lote nº 41	0 €	81.248,70 €
Anualidad 2026 Lote nº 41	0 €	71.333,26 €

Lote nº 42: Material y equipos bachillerato artístico

	Aplicación presupuestaria 09.02.01.422.20	Aplicación presupuestaria 09.02.01.422.30
Anualidad 2024 Lote nº 42	0 €	24.186,40 €
Anualidad 2025 Lote nº 42	0 €	8.795,05 €
Anualidad 2026 Lote nº 42	0 €	10.993,80 €

Tercero. Publicar esta declaración de desierto, en el momento procedimental correspondiente, en la Plataforma de Contratación del Estado.

De conformidad con lo establecido en los artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 10, 14 y 46 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrido potestativamente en reposición o bien cabrá plantear directamente recurso contencioso-administrativo, en los plazos y ante los órganos que se indican a continuación:

- a) El recurso de reposición deberá interponerse ante la Conselleria de Educació, Universitats y Empleo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.*
- b) El recurso contencioso-administrativo deberá plantearse ante Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación. Todo ello sin perjuicio de que se utilice cualquier otra vía que se considere oportuna.*

EL CONSELLER DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y EMPLEO

(P.D.R.C 13/04/2022 DOGV 9328)

LA SUBSECRETARIA